



## NOTA DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL IMPLANTACION CONTROLES ADICIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS DE SUBVENCIONES.

Tras la reunión mantenida el 4 de marzo de 2024 con los técnicos de las Áreas Municipales de este Ayuntamiento y los Gerentes de los Organismos Autónomos Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes, se les dio traslado del riesgo neto alto por el posible incumplimiento del régimen de ayudas de estado conforme a la normativa europea.

Además, de este análisis surgieron otros riesgos netos de impacto limitado para los que esta Intervención propuso la adopción de una serie de medidas, entre las que figuran:



## MEDIDAS PROPUESTAS

Lista de comprobación de los plazos estimados de tramitación y de las solicitudes presentadas.

Recoger en la convocatoria la obligación de solicitar de 3 ofertas por el beneficiario cuando supere contrato menor

Remitir a la CV lista de comprobación en EXCEL de posibles beneficiario y criterios individuales

Declarar la ausencia de conflicto de intereses por los miembros de la CV

Análisis de si la subvención que se pretende conceder es AYUDA DE ESTADO

Subv. CC que el beneficiario declare si el proyecto está COFINANCIADO

Contabilidad SEPARADA de la subvención

Detallar minuciosamente la obligación de PUBLICIDAD por el beneficiario

Lista de comprobación resumen para NO PERDIDA PISTA DE AUDITORIA

Conforme a esto, en la tramitación de subvenciones se deberá implantar los siguientes **controles adicionales por el gestor - tramitador del expediente**:

- ✓ En la documentación que se remite a los miembros de la comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones, deberá incluirse una lista de comprobación de los candidatos en formato excel con cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. (**Anexo II y III**)
- ✓ En la reunión que celebre la comisión de valoración, por la Presidencia deberá preguntarse si algún miembro de la misma tiene interés, amistad o enemistad

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 NOTA CONTROLES ADICIONALES EN EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS EN SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>D4PM0-Z7Z7C-VPWIJ</b> Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 14:38:13 <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32



manifiesta sobre alguno de los potenciales beneficiarios de la subvención, recogiéndose esta premisa en el acta del referido órgano colegiado.

- ✓ Lista de comprobación para asegurar el cumplimiento de la normativa europea en materia de ayudas de Estado (**Anexo I**).
- ✓ Que el beneficiario junto con la justificación presente declaración responsable en el que acredite si el proyecto ha sido cofinanciado y en qué cuantía y porcentaje.
- ✓ Que, junto con la presentación de la justificación de la subvención, se incluya documentación acreditativa de que el beneficiario ha llevado contabilidad separada para los ingresos y gastos de esta subvención.
- ✓ Elaborar una lista de comprobación de las diferentes fases de concesión de las subvenciones, conforme al listado facilitado (**Anexo II y III**).

De este modo, esta Intervención municipal ha elaborado **una lista de comprobación de los documentos que deben formar parte de los expedientes** de convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva y de los convenios de colaboración que instrumentan subvenciones directas y **otra lista de comprobación sobre si la subvención que se pretende conceder tiene o no la consideración de ayudas de estado**. Ambos documentos se adjuntan como anexos al presente documento y estarán disponibles en formato editable en *la capeta M – Instrucciones de la Intervención Municipal*.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR,

Rafael Salgado Gimeno